

4.^a Div.^{ta}

Lib. 4. Fol. 27.

N.^o 279

Comprehende Diez Planillas de los Sueldos
pagados al Cabo, y Señores de esta División
en los meses de marzo a Diciembre del 908
agregados Seisenta y Nueve Compañías.



CA-AD 2

Caj 5

Doc 67

f. 89 (+ carátula)

Familia en q.^o se manifiertan los sueldos pagados al
Carr y sexenos de la Cuarta Division para lo correspon
diente al mes de marzo de este año con forme al re
glam.^{to} formado por esta Superioridad en 18 de Noviembre
de este año de 1807.

Resibi Fran.^{co} Carrera

Carr
D. Fran.^{co} Carrera 40.00

Aramego de Davila
a cargo de Pedro Davila
Miguel Jimenez

Sexenos
Pedro Davila 20.00

Aramego de
Cuenta Parpa
Corrochano

Yicente Cuera 20.00

Resivi y g. agu.
do

Ignacio Agudo 20.00

do

Ramon Benavides 20.00

Ramon Benavides

Fran.^{co} Garcia 20.00

Resibi Francisco Gar
cida y

ala 160.00

Olla Buena - " 140.

20 - ... Pedro Sabatón - ... "

13 - ... José Contreras - ... " 7... "

20 - ... José Donoso - ... "

3 - ... Mariano Calderón - ... " 17... "

debe - 56

104 "

Importan los sueldos de quien
por cinco y lo pagado cinco se
sona y cuatro pesos, y lo que se
debe cincuenta y seis pesos.

Fran.º Carera


Como sereno de la 1.^a Div.^o he recibido
 de don Vicente de los Hoyos doce pesos en
 quatro partidas a cuenta del mes de
 Marzo proximo pasado. Lima a 18 / 808

En 52 pesos } Memiano Calderon

en 27 de octubre de 808
 5
 17 p. & recibí ala misma cuenta
 cinco pesos Calderon

3
Como Seneno de la li.^a Divisi-
on Recibi de D. Xicente de los To-
yos siete p. por cuenta del
mes de Marzo de este año. Li-
ma y 1800.^{re} 10 de 1808. Aruego
de Jose Contreras.

Son 7 p.

Aruego de Jose Contreras

Pedro Morales

La Divicion.

Comprehende un Cabo, y diez Serenos.

Sueldos.	Abril de 1808.	Pagado.	Se deve.
40.	Cabo J. ^o Fran. ^{co} Carrera	40.	" "
	<u>Serenos</u>		
20.	Fran. ^{co} Vilcha	20.	20.
20.	Julian Cueta . Viente	20.	" "
37. 5/4	Juan Reynoso desde 3 a 30	37. 5/4	" "
3. 2/4	Jose Rufino de 3 a 2	" "	3. 2. 4
6. 2.	Fran. ^{co} Pavia de 3 a 30	6. 2.	" "
20. 0.	Juan de Dios Segunda de 00 a 00	20. 0.	" "
20.	Ignacio Agudo	20.	" "
39. 2/4	Gregorio Minbela	39. 2/4	" "
20.	Pedro Davila	20.	" "
20.	Pedro Sabatea	20.	20.
20.	Jose Contreras	20.	20.
		<u>173. 20.</u>	<u>51. 2. 4</u>
<u>224. 4. 4</u>			

Importan los Sueldos dos veinte y quatro p.^o quatro y m.^o 8 lo pagado ciento setenta y tres con dos, y lo que se deve cinquenta y un pesos dos y m.^o 4.

 Fran.^{co} Carrera 

4.^a División.

Comprende un Cabo, y Once Serenos.

Sueldos.	Mayo de 1808.	Pagado.	Se deve.
40.	Cabo D. ^o Fran. ^{co} Carrera	40.	
	<u>Serenos</u>		
33. 6. 4.	Juan Sanchez desde 12 a 28.	33. 6. 4.	
30.	Jose Noguera de 26 a 33.	30.	
20.	Pedro Davila	20.	
20.	Juan Pregonero	20.	
20.	Gregorio Mimbela	20.	
20.	Ignacio Agudo	20.	
8. 7.	Juan. ^{co} Baradas de 28 a 35.	8. 7.	
20.	Jose Contreras		20.
20.	Fran. ^{co} Vileber		20.
09. 5. 4.	Juan de Dios Segura de 1 a 35.	9. 5. 4.	
20.	Vicente Cuata	20.	
		<u>179. 7.</u>	<u>40.</u>
<u>219. 7.</u>			

Importan los sueldos de cuarenta y siete pesos siete r.^{os} lo pagado ciento setenta y nueve p.^{os} siete r.^{os} y lo que se deve quaxenta pesos

Lopez

4.^a Division

Comprende un Cabo, y Diez Serenos.

<u>Sueldos</u>	<u>Junio de 1808.</u>	<u>Pagado.</u>	<u>Se deve.</u>
40	Cabo D. ^o Fran. ^o Carrera	40	
<u>Serenos</u>			
34	Manuel Ballevia de 9 a 30.	34	
35. 6.	Manuel Balanzategui de 6 a 30.	35. 6.	
20	José Noguera	20	
20	Vicente Cueta	20	
20	Juan Reynoso	20	
20	Ignacio Aguado	20	
20	Juan de Lara	20	
20	Pedro Davila	20	
20	Fran. ^o Barales		9
5. 2. p.	Gregorio Mimola de 3 a 2.	5. 2. p.	
4. 4. p.	Fran. ^o Viche de 3 a 7.		4. 4. p.
<u>215. 5.</u>		<u>202. 7.</u>	<u>13. 4. p.</u>

Y Imporcionan los sueldos doscientos quin
 a pesos cinco y lo pagado doscientos
 dos con m. d. y lo que se deve trece p.
 quatro y m. v.

Lopez

4.^o Direccion.

Comprehende un Cabo, y Diez Sexenos

<u>Sueldos.</u>	<u>Julio de 1808</u>	<u>Pagado.</u>	<u>Se debe</u>
40.	Cabo D. ^{no} Juan. ^o Carrera	40.	
	<u>Sexenos.</u>		
20.	Jose Noguera	20.	
20.	Juan Reynoso	20.	
20.	Jose Mecinas	20.	
20.	Juan Martin	20.	
20.	Ygnacio Agudo	20.	
20.	Juan Lara	20.	
20.	Pedro Davila	20.	20.
20.	Fran. ^o Barral	20.	20.
20.	Gregorio Minvella	* 20.	
20.	Viente Cuenta		
		<u>200</u>	<u>40.</u>
<u>240</u>			

Importan los sueldos doscientos quarenta pesos, lo pagado doscientos, y lo que se debe quarenta p.^{os}

Lopez

4.^a Divicion.

Comprehende en Cabo, y Once Serenos.

<u>Sueldos.</u>	<u>Agosto de 1808.</u>	<u>Pagada</u>	<u>Sedere.</u>
40.	Cabo D. ^o Fran. ^o Carrera	40.	
	<u>Serenos.</u>		
20.	Jose Noguera	20.	
20.	Manuel Beldivia	20.	
20.	Pedro Davila	20.	
20.	Juan Meynoso	20.	
20.	Vicente Cueta	20.	
20.	Juan Martin	20.	
20.	Juan Lara	20.	
20.	Ygnacio Agudo	20.	
20.	Fran. ^o Baracles	00.	20
20.	Jose Mecinas	00.	20.
75 p ^o	Gregorio Minvela de Sa. Ss.	00.	7. 54
<u>247. 14</u>		<u>200.</u>	<u>47. 54</u>

Y Importan los sueldos porcientos
 por quarenta y siete p. uno y m. ⁰² y
 lo pagado porcientos, y lo que sedere
 quarenta y siete pesos uno y m. ⁰²

Lopez


9

4.^a Division.

Comprehende en Cabo, y Diez Serenos.

Sueldos.	Septiembre de 1808.	Pagado.	Sedue.
40.	Cabo D. ^{no} Fran. ^{co} Caracera - ... "	00.	40
<u>Serenos.</u>			
20.	José Noguera - - - - - "	20.	
20.	Faustino Moroso - - - - - "	20.	
20.	Juan Martín - - - - - "	20.	
20.	Padro Davila - - - - - "	20.	
20.	Juan de Lara - - - - - "	20.	
20.	Ygnacio Agudo - - - - - "	20.	
20.	Juan Reynoso - - - - - "	20.	
20.	Vicente Cueta - - - - - "	20.	
	Vicente Díaz de Straup de 52 à 35. - ... "	00.	7. 5. L
7. 5. p.	Antolen Ferriz de 52 à 30. - ... "	00.	35. 6. p
37. 6. p.	José Alcázar - - - - - "	00.	20.
20.			
		160	79.
239.			

Importan los sueldos por cuenta
 cincuenta y nueve p.^{os}, lo pagado cuenta
 setenta, y lo que sedue setenta y
 nueve.

Nota

Lopez
 3

4.^a Division

Comprehende un Cabo, y diez Serenos.

Sueldos. Octubre de 1808. Pagado. Se debe

40. " Cabo D.ⁿ Juan.^o Carrera 00 " 40.

Serenos.

20. " Jose Nogera 20.

20. " Pedro Grela 20.

20. " Juan Martin vease la Pro.^o al S.^o Olma ^{via D.^o} 20.

20. " Juan Rinco 20.

20. " Ignacio Agudo 20.

20. " Juan el Lasa 20.

20. " Vicente Cuesta 20.

20. " Jose Mesinas 00. " 20

20. " Antolin Ferris 00. " 20.

20. " Pedro Davila 00. " 20.

240

140 " 100.

Impontar los Sueldos doscientos
quarenta pesos, lo pagado ciento qua
renta, y lo que se debe cien pesos

Lopez


4.^a División

Comprende un Cabo, y Diez Serenos.

<u>Sueldos.</u>	<u>Noviembre de 1808</u>	<u>Pagado.</u>	<u>Sedee</u>
13. 2. 4	Cabo D. ^o Juan Carrera de Sa So.	00 ..	33. 2. 4
<u>Serenos.</u>			
20. . .	José Nogueras	20. . .	
20. . .	Juan Martín	20. . .	
20. . .	Pedro Gula	20. . .	
20. . .	Juan Reynora	20. . .	30
20. . .	Juan Lora	20. . .	30
20. . .	Vicente Pueta	00 ..	20
20. . .	Ign. ^o Agudo	00 ..	20
20. . .	José Merinas	00 ..	20
11. 6. 1/2	Juan Martín (Digo) Antolín Ferris Des. de 12 de 30.	00 ..	33. 6 1/2
20. . .	Pedro Davila	00 ..	20.
205. . .		80. . .	125. 1

Y suman con los sueldos corrientes cinco pesos un real lo pagado ochenta y lo que se debe ciento veinte y cinco pesos un real.

Leyes

4^a DIVISION

Diciembre de 1808

Saldos.

Pagado Se debe

Seremos. Nuebe.

20	"	José Aoguera	20	
17	1/2	Pedro Guebara de 4 a fines del mes	5	32.0 1/2
20	"	Leandro Guela	58.4	5.4
20	"	Juan Peymoso	00	20
20	"	Vicente Cuerta	00	20
20	"	Pedro Davila	00	20
20	"	Juan Lana	00	20
20	"	Ignacio Agudo	00	20
2.5	"	José Mecinas de 5 a 4	00	2.5
12.5	"	Vicente Dias de Traujo de 5 a 4 y de 15 a 30	00	32.5
			<u>43.4</u>	<u>128.6 1/2</u>
172	2/2			

Y importan los sueldos cinco se ren
ta y dos p. 000 y m. d. 8, lo pagado qua
renta y tres con cuatro, y lo que se de
ve cinco veinte y ocho pesos sin y
m. d.

Fojos

13
4.^a División

Corresponde al n
y

Comprehen de setenta y siete mil
cinco comprobantes del pago
de sueldos de la 4.^a División

Para la Cuenta del año de 1808

Abail. de 808 ——— 1^a

Mayo 808 ——— La¹⁵

Como Labo de la 4.^a division de
Sexenos Recibi de Sr. Vicente de
los Lajos cuarenta pesos rela
tivos a mi sueldo del mes de
Abril. Lima y Julio 28 de 1808

~~con L. op. &~~ Recibi Fran.^{co} Carrasco

Carrasco

17

Como Carro de la 1.^a division
de Señores, Recibi de D. Vicente
de los Foyos cuarenta pesos
con los que me pago el suel
do que se me era asignado, y
pertenece al mes de Mayo. Li-
ma y septiembre 26 de 1808.

Don Lope. Recibi Fran.^{co} Carrera

4^a

Como Sereno de la Cuarta Division 9.^o 1.^o
Barrio 8.^o Recibi de D. Vicente de los Lagos Fe
Soreno del Ramo de Serenos diez pesos que
me entrego a cuenta del sueldo del mes de Ab.^o
proximo pasado. Lima y Junio 20 de 1808.

Sonzo p. Fran.^o Vilches

[Signature]

Como se aen que he sido de la h.^a division q.².^o
Recibi de D.^{no} Vicente de los Lagos la canti-
dad de once pesos seis y m.^l. d. por diez y ocho
dias que servi corridor desde 22 de Mayo h^{na}
Jiama y ocho inclusivos. veinte emendado Vale Li-
ma y Julio 29 de 1808. Juan Sanchez

Son 49 p. 6 l. n.



Como Seneno de la 4.^a Division 9.^o 2.^o
Barrio la Recibi de D. Vicente de los Tornos
Veinte pesos con los que me pago el mes
de Abril proximo pasado Lima y Julio-
13 de 1808.

A mes. de midere
no Cuenta
Guzan Corrocho

Son 20 p.^o

Corrocho

21

Como sea en de la 4.^a Division
Recibi de D. Yicente de los Rios
Diez pesos con los que me pago
15 dias de mayo corridos desde
26 p^{ra} el 30 de dho mes. Lima
Agora 9 de 8.08.

Son 10 p^{ta}.

Jos. Loqueras

Mmmmm

Como Sereno de la 1.^a Division 9.^o 4.^o B.^o 2.^o

Recibi de J.^a Siente de los Teyos la canti-
de diez y siete pesos cinco y m.^o v. con los
que me pagó el Sueldo de mes de Abril
desde 3 de Dho mes hta el 30 del mismo.
Lima y Julio 23. de 1808.

14 p. 5 1/2 d.

Juan Reynoso.

Los mi sereno.

Pedro Corrochero

Como Securo de la 1.^a División ²³

Recibi de la Ferreteria de Serenos
Quince pesos con los que me ser-
cixio por cuenta de Mayo. Lima

27 de Agosto de 1808. Arriego de Pedro

Davila, Andres de Echeverri

Son 45 \$

En 22 de Sept.^o de es-
te año con cinco pesos mas, que
so. pagado de Mayo Arriego-
de Pedro Davila. Miguel Arre-
nez

5 \$
total 20

Miguel Arre-
nez

172

24

Como Jefe de la 1^a
Compañía recibí de D. J. Sica
70 de los Fogos Sempiternos
2. Con los que me pagó el
Sueldo de diez días corridos des
de 1^o de Abril el 30 de Abril. Lima
y Septiembre 6 de 1808.

Don J. Sica
Francisco Garcia

Francisco Garcia

Como Secretario de la L.^a ²⁵ Di-
vision Recibi de D. Vicente
de los Tornos veinte pesos con
los q.^e me pago el sueldo de
Mayo de este año. Lima y
Agosto 13 de 1808. Arreigo
de Juan Reynoso.

Son 20 p.

Andres de Equen

26a
Como Serena de la U. di
vision Recibi de D. Vicente
delos Lagos Veinte pesos
con los q. me pago el mes
de Abril proximo pasado.
Lima y Agosto 6 de 808.

Don 207. Juan dies Segura



27
Como sereno q. he sido
de la 1.^a division B. 5.^o 9.^o 2.^o
cibi de d. Vicente de los Foyos
cinco pesos en varias partidas.
con los q. me pago el mes de
Mayo de este año. Lima y
En.º 50 de 1809. de 808 ent. reng. 4.^o

Son 200.

Gregorio Nimbela
D

Como Teniente de la 1.^a Division
Recibi de D. Vicente de los Pozos²⁸
Veinte pesos con los que me pago
el sueldo del mes de Abril. Lima
y Agorro 90 de 1808.

Ignacio Figueroa

Comandante

don 20 p.

Como Joven de la le.^a Juvenon re-
 cibi de D. Vicente de los Foyos veint-
 se pesos con los que me pagó el su-
 eldo del mes de Mayo. Lima Aj.^{to}
 30 de 1808

Son 20 p.^{os}

Ignacio Aguero

Comandante

Como sereno de la 4.^a Div.ⁿ B.^o 5.^o 30
El 2.^o Precivi de Sr. Vicente de los Taya
diez y nueve pesos dos y medio real
que me corresponden desde 2 de Abril
hasta 30 del mismo ambos inclusivos
Quitando el quartillo que ay de diferencia
abeneficio del Ramo. Lima y of.^o 32/808

Con 19 p. 2 h. 2 d. 2

Gregorio Mimbela

Como sexeno de la L.^a division
Recibi de D. Vicente de los Rios
ocho p.^{as} siete r.^{as} por los dias corri-
dos desde 18 à fines de Mayo de
este año. Lima y Septiembre 22/

son 8 p.^{as} 7 r.^{as}

Francisco Varral

[Signature]

[Signature]

Como seano a la 4.^a Div.ⁿ Barrio 5.^o

he recibido de d.ⁿ Vicente de los Hoyos veinte

Peros con los que me pago el Mer a Abil

Lima y el d.^o 32 de 1808.

a Vueso a Pedro Davila

Andres de Eguen



Con 20 Peros.

[Handwritten signature or scribble]

33

Como Texeno que heido de la
4.^a Division Recibi de d. Siciento
de los Fogos nuebe personas uno y m.
el q. me pertenecen desde 1.^o de Mayo
de Mayo inclusive y de la Plaza
Lima y Nov. de 1808.

Son 9 p. 3. l. v.

Amor

Juan de Dios Segura

Junio 808 —

4.^a

34

Como Sereno de la 4.^a Div.ⁿ B.^o 4.^o 2.^o 2.^o he
recorrido de d.ⁿ Vicente de los Topes veinte peras con los
que me pago el sueldo del mes de Mayo. Lima y
Agosto 13/808 a cargo de Vicente Cueta
Andres de Equenent

Son 20 p.

Comun

Como Cavo que herido de Sere
nos en la ^a Division ^{recibi} la cantidad
de diez pesos que con 30 p. ³⁶ que
tenia recibidos en varias parti
das hacen los cuarenta pesos del
sueldo q. me pertenecen al mes de
Junio Lima. y Dize 1.º de 808

Recibi entre senor. y C. Capataz
Juan.º

Con L.º p.º

Amor

Julio de 1808 — 4.^a

Como Seneno de la h.^a Vie.^{ta} q.^{ta} 2.^a 13.^o 5.^o Recibi
de la Tesoreria de Senenos catorce pesos por
el sueldo de 9 de Junio pra el 30 del mismo
ambos inclusivos. Lima y Julio 9 de 1808.

Son L. P. Aruego de Manuel Valdivia

Niquel Jimenez
Compt.
D

Manuel

Como Cabo de la 4.^a Div.^o que
 he sido Recivi de r.^o Vicente de los To-
 yos Quarenta pesos con los que
 me pagó el mes de Julio de este
 año. Lima y Noíve 8 de 1808

Son los pesos Juan.^o Camero

Como Sereno de la cuarta Division 9.º 2.º

N.º 8.º siendo Alcalde D. Alejandro Martinez
Recibi de D. Vicente de los Foyos Sereno de
Serenos, quince pesos seis ¢ que me correspon-
den des de 16 de Jun.ª hñ a 30 de dho mes, en
cuyo dia bentre a ocupar la Plaza por Juan
de Dios Sanchez Lima y Julio 8 des, 808 E-
mendado vale

Son 15 p. 6 ¢

Conte

Mannel Balanzatugui

Como sexeno de la 2.^a Division ⁴¹
Barrio 8.^o q.² 2.^o Recibi de D. Vicente
de los Foyos veinte pesos con los
que pme pago el mes de Julio
de este año. Lima vtg. 9 de 808.
Son 20 pesos. Jac. Soquetan

Manuel

42

Como Lorenzo q. soy de la L.^a D^{iv}ision
recibi del Sr D. Vicente de los Rios
veinte p. con los q. me pago el suel
do del mes de Junio. Lima, y Agosto
9. de 1608.

Jan. Vazquez

Comar

de

20 p.

Como Señeros de la h.^a Hermita
Recibimos de J.ⁿ Güente de los Fijos
Quince pesos cada uno, con los que nos
pagó el mes de Julio de este año. Li-
ma y Septiembre 30 de 1608. Arango de
Licente Cuerra, y de Juan Reynoro.
Tenio emendado vale

Franc.^o Garcia orla Arango

Son los 15.

Quinta

Como Secuno de la L.^a Divi-
sion Recibi de D. Vicente de
los Foyos veinte pesos con los
que me pago el mes de Julio
de este año. incluyeron los ^{8^{os}} ^{14^{os}} ^{12^{os}}
q.^e me dio el V.^o Alc. Lima y Sep.^{to} 22/

Son 20^{os} Arrengo de Jose 1808
Merinas. Carreras

[Faint signature]

[Decorative flourish]

46
Como Sereno de la 6.^a Division Re-
cibi de D. Vicente de los Foyos quin-
ze pesos con los que me pago el
mes de Junio Lima y Septiem-
bre 9 de 1808.

Son 20 p.

Ignacio Aguado



Como seaxeno de la 6.^a Division ⁴⁷
Recibi de D. Vicente de los Lagos
veinte pesos con los que me
pago el mes de Julio de este
año Lima y Octubre 22 de 1808
Son 20 p.^{os}

Juan Martín

Hora los cuatro dias q.
servi en la 7.^a Div.ⁿ en Julio
se los pagué a Man.^o Valamza
y qui q.^e los sirvio en la 6.^a
Division cobrando por mi
cuenta todo Julio.

Juan Martín

Encomendado

48
Como Sereno de la 4.^a Divisi-
on Recibi de D. Vicente de los To-
yos veinte pesos con los que me
pagó el mes de Junio proximo
pasado. Lima y Septiembre 9/
1808.

Juan de Torres

Son 20 p.

Comandante

449

Como Sexenos de la 4.^a Divisi-
on Recibimos de D. Juan de
los Rios veinte pesos cada uno
con los qui nos pago el sueldo
Vencido en el mes de Julio. Lima
y octubre de 1788.

Son L^{os}. Juan de Tana,

Juan de Tana
Manacoagu

Coma

Como lexeno de la L.^a Jivirion ⁵⁰
Recibi de D.ⁿ Vicente de los Foyos
4 quince peros por cuenta de Ju-
nio de este año. Lima y Vie 22/
Arxueyo de Pedro Davila. /808

Son 45 p. Miguel Jimenez

5 p. En 45 de oct.^{re} de 1808 con
cinco peros mas se me pago el
mes de Junio de este año Arxue-
yo de Davila /Camray





51
Como lexeno de la L.^a division
N.^o 5.^o q.² 2.^o Recibi quinsep.
con los que me pago el sueldo
del mes de Julio de este año di
ma y Noviembre 12 de 1808
Arrengo de Pedro Davila

Son 20 p.^{ta}

Arrengo

Arrengo de Pedro Davila


Como Serenos de la 5.^a divi-
sion Recibi de D. Vicente de los
Foyos once pesos por cuenta
del mes de Junio de este año
Lima y Diciembre 30 de 1808.

Son 22 p. Previendo que seme
deben 9 p. de Junio y 10
de Julio y Agosto.

Fran. Morales

[Signature]

[Signature]

Septembre 808. ——— 4^a

Como sexeno dela l. ⁵⁴ d. ^{n.}
13. 5. 9. 2.º recibí diez y m.
v. que me corresponden
por dos dias corridos de uno
a 2 de Jun.º ambos inclusi-
vos. Lima y En. P.º 1080
Jun.º de 808.

i. 2.º Gregorio Mi'belayn

1080

55

Como lexeno de la S.^a Divi-
sion Recibi de D.^o Yunque de
los Fogos & cinco pesos con los
q.^e me pago el mes de Septi-
embre de este año. Lima y
octubre 22 de 1808.

Con 20p. D. Jove. Vozquera

Amuniz

Argomo de 808 —————

4.^a

56

Como Jexeno de la 4.^a Division
Recibi de D.^o Vicente de los Lagos
Veinte pesos con los que me pago
el sueldo del mes de Setiembre de este
año, y desí la Plaza. Lima y
octubre 15 de 1808.

Don Lop.^o

Faustino Moscoso

[Faint signature]

Como Cabo que herido en la ⁵⁸ 4.^a
Division de Senen. Herrecibido
de D. Vicente de los Lagos cuarenta
ta pesos en varias partidas con
los que quedo pagado del mes-
de Agosto del año proximo.
parado de 808. Lima y En. 26

Son 40 pesos Fran.^{co} Carrera 809

59
Como se avia de la 1.^a Jir
sion Recibi de D. Vicente de
los Foyos veinte pesos con los
que me pago el mes de Sept.^{re}
de este año Lima y Nov.^{re}

10 de 808.
Son 20 p.^{as}

Juan Martin
ce

60
Como Jefe de la cuarta
Division 13.º 8.º 9.º 2.º recibi de
q.º sidente de los Fogos de
perros con los q.º me pagó el
mes de agosto de este año Li-
ma y sept. 5 de 1808

Son 20^{rs}. J. de Soquera

Amor

Como sereno de la 4.^a di-
vision Barrio 5.^o 9.^o 2.^o Be-
cibi de D. Vicente de los Fa-
yos quince pesos cuenta
del mes de Sep.^{re} de este año
Lima y dic.^{bre} 17 de 808 arango
de Pedro Davila. Manuel Coxi

son 20 p^{tas}

Manuel Coxi

Recibi de J.ⁿ Ximene de los Fogos Feronero
de Serenos, la Cantidad de veinte pesos por
trececientos al Sereno de la L.^a Division Ma
nuel Valdebie, por todo el mes de Agosto q.
servio en el B.^o 5.^o q.^o 2.^o que imixiexon
sus deudos en Sufragios del yipinto Valdebie

Son 20 p^{os}

[Signature]

Miguel Ximenez

[Signature]

Yo
J.ⁿ Mig.^o Ximenez
hijo del Alcalde del
Barrio conenido
en este Recibo, es el
que prexibio los quin
te pesos por en
cargo de su Padre

[Signature]

63

Como Jexeno de la 4.^a División
Barrio 2.^o q.^o 2.^o Recibí de D.^o Si-
cense de los Fogos veinte pesos
con los que me pagó el sueldo del
mes de Septiembre. Lima y
Diciembre 10 de 1808.

Son 20p. Juan de Taza

Comuniqué

Como sereno del Marro
 5.º 9.º 2.º día. 4.ª Recibi de
 8.º Vicente delos Logos
 veinte pesos con los q. me
 pagó el sueldo de Agosto
 de este año. Lima y Di-
 ciembre 17 de 808. Anne
 go de Pedro Davila Moro

Son 20 p^{tas}

Comun

Tejano

Como Servano de la h.^{da} Div.^{na} Barrio h.^{da}
 q.^{da} se Recivi de Sr. Vicente de los Hoyos vein-
 te peros incluidos los siete peros que tenia
 recibidos, con los que me pagó el mes de
 Agosto del año proximo pasado. Lima
 y Enero 11 de 1809. a ruego de Juan Reyno

Son 20. Peros.

vo. —

Andres de Guren

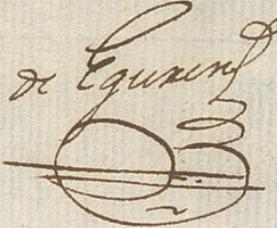
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

67

Como Sereno de la U. Div. P.º 4.º
q.º se recibió de Sr. Vicente de los Teyes
Veinte pesos con los que me pagó el
mes de Septiembre del año proximo pa-
sado. Lima y Enero 15 de 1809.

Son 20. Pesos? A cargo de Juan Reyno.
10.-

Andrés de Equiano


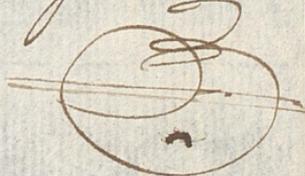


Como Recibo de la 1.^a Div.ⁿ B.^o 4.^o 9.^o 2.^o⁶⁸
Recivi de don Vicente delos Hoyos veinte pesos
contos que me pagó el mes de Ely.^{to} del año
proximo pasado. Lima y En.^o 13 de 1809

Son. 20 Pesos

A Vuego de Vicente Cueta
Andrés de Eguen

Andrés de Eguen



69

Como Secano de la 4.^a Div.^{on} B.^o 1.^o 9.^o 2.^o
Recibo de Sr. Vicente delos Rios Quinto
Peros con los que me pagó el mes de
Septiembre del año proximo pasado

Lima y En.^o 13 de 1809

Con 20 Peros y

a ruego de Vicente Cuente
Antonio de Equen

Como Jexeno de la Li.^a ⁷⁰ di-
vision Recibi de D.ⁿ Yuen-
te de los Foyos Veinte p.^{as}
con los que me pago el mes
de Agosto de este año. Li-
ma y Nov. 10 de 1808.

Son 20 p.^{as}.

Juan C. de
C.

Juan C. de

Book of the ^{1 1 1} ~~A~~ Junction

Ammon

1	2	3
4	5	6
7	8	9
10	11	12
13	14	15
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25	26	27
28	29	30
31	32	33
34	35	36
37	38	39
40	41	42
43	44	45
46	47	48
49	50	51
52	53	54
55	56	57
58	59	60
61	62	63
64	65	66
67	68	69
70	71	72
73	74	75
76	77	78
79	80	81
82	83	84
85	86	87
88	89	90
91	92	93
94	95	96
97	98	99
100		

Page 1
1870

1870

see de Jm Swan
4 de Julio 7a

Como Señeros de la 2.^a Division
Recibimos de D. Vicente de los Lo⁷²
yos, la cantidad de veinte pesos
Cada uno con los que nos pa
gò el mes de Agosto de este año.

Lima y Doce de Mayo de 1808. A Vues

Son los señeros de Ignacio Aguero y
por mi. Barrio 9.^o q.^o 2.^o

Juan de Lara y nario agudot por eman

en forma hi
esta Cruz

Manuel

23
Como Teniente de la 4.^a Division
Recibi de D.^o Yicente de los Rios
Ycinre pesos con los que me pago
el sueldo del mes de Nov.^{re} de es-
te año. Lima y Diciembre 7 de
1808

Son 200. P. 13. 8. 2

Jos. Noguera

Ycinre

recibo de D.^o Ycinre

Octubre 1808 4.

75
Como Jefe de la 1.^a Division
B.^o 8.^o 9.^o 2.^o Recibi de D.ⁿ Vicente
de los Foyos Veinte pesos con los
que me pago el sueldo del mes
de Noviembre de este año Li-
ma y Diciembre 7 de 1808.

Son 20 p.^{os}

Juan Martin
de

de

me de los Segos por venir

Como heca de la 1.ª Revisión
de 1807. de la 2.ª de 1808.
de la 3.ª de 1809. de la 4.ª de 1810.
de la 5.ª de 1811. de la 6.ª de 1812.
de la 7.ª de 1813. de la 8.ª de 1814.
de la 9.ª de 1815. de la 10.ª de 1816.
de la 11.ª de 1817. de la 12.ª de 1818.
de la 13.ª de 1819. de la 14.ª de 1820.

1821
1822
1823
1824
1825
1826
1827
1828
1829
1830

Como se veno de la li.^a di
 vision Recibi de d. Vicente
 de los Foyos veinte pesos
 con los que me pago el mes
 de octubre de este año Li
 ma y Nov. de todo 1808.

Son 20 p.

Jos. Foyos

[Signature]

Como se avieno de la d. a. 77
sion marzo 5.º q. 2.º Me
cibi de D. Vicente de los
Tornos veinte pesos con los
que me pago el sueldo del
mes de Noviembre de este año
Lima y Diciembre 18 de 1808.

~~Von 2.º~~ Arxuego de Pedro Exela

Juan^{co} Miranda 

78

Como se auno de la di. a. divisione
B.º 5.º q.º 2.º Recibi de D. Vicente
de los Foyos veinte pesos con los
que me pago el mes de octubre
de este año. Lima y vno.º
12 de 1808. Aruego de Ysidro Xe
rela

Son 20p.º

Ysidro Xrela



Como Sexeno de la 1.^a Div.ⁿ B.^o
4.^o L. 3.^o Precivi de S.ⁿ Vicente de
los Foyos diez pesos a cuenta de los
de Noviembre del año proximo pa-
rado. Lima y Enero 11 de 1809.
Don Jo. Puro.? a cargo de Juan
Peynero. -
Antonio de Eguren

Antonio de Eguren

Como Sereno de la 2.^a divi
sion Recibi de D. Vicente
de los Hoyos ocho pesos por
cuenta del mes de octubre
de este año Lima y 20.^{to}
de 1808.

Son 8 p.

Juan Martin

En 7 de Dize de 1808 se
cibi seis pesos mar. a
cuenta de gbre y enroy
pagado de gbre

Son 6 p.
total 4

veare la Prov. ^{cia} de Idarullin
del Don orma

Como Sirviente de la L.^a Div.^o B.^o
9.^o Quant. 2.^o Recivi de Sr. Vicenta
de los Hoyos siete pesos a cuenta del
mes de Noibre del año pasado
pasado. Lima y En.^o 12 del 809

Son y Pesos Juan de Talla

En 17 de En.^o de 809. en la misma cuenta recivi la
cantidad de tres pesos - Juan de Talla

Son 3 p^{os}
30 p^{os}

33

El Tesorero del Ramo de Serenos entregara a D^{na}
Maria Zuniga los ocho p.^{os} q.^e le hallan retenidos del
salario de Juan Martin, los mismos q.^e se entregaron a D^{na} Zu-
niga para el desempeño de un Plazante p.^o Lima
y D^ore lo de 1608 =

Jun del 1608
Tesorero la cantidad de seis
p.^{os} a cta de los ocho de
arriba p.^o cta de los suel-
dos de Juan Martin, a
Vuego de Maria Zuniga, Ant.^o Posadilla

Nota

Juan Martin tenia
recibidos 34 p.^{os} de su
sueldo de octubre, y 6 p.^{os}
pagados en virtud de
esta providencia
hacen los 40 p.^{os} q.^e le
corresponden adho
Martin.

83
Como Sirviente de la 4.^a Div.ⁿ B.^o 4.^o

El Sr. Recivi de Sr. Vicente de los Teyes
Veinte Peros con los que me pagó el
mes de Octubre del año proximo
pasado. Lima y Enero 15 de 1809

Son 20. Peros.

A cargo de Juan Puy
nos.

Andrés de Guzman

84

Como orden de la L.^a Dir.ⁿ Baz.^o
9.^o Cuartel 2.^o Recivimos de d.^o Vicente
de los Hoyos á veinte pesos Cada uno con
los que nos pago el mes de Octubre
del año proximo pasado. Lima y
Enero 12 de 1808. J. Ignacio
Don Lo Puro Juan de ^{do} ³
Cana ³

[Signature]

85
Como Sereno de la 4.^a Div.ⁿ Bar.^o 4.^o 9.^o 2.^o
Revisi de Sr. Vicente de los Hoyos veinte Pe-
ros con los que me pagó el mar. de Octubre
del año proximo pasado. Lima y En.^o 13/1809

Con 20. Peros?

A ruego de Vicente Cueta

Thomas de Equiano



Quarta Dicbre 808

86

87.
Como Sereno de la 1.^a Divi
sion marria 8.^o q.^o 7.^o recibí
de D. Vicente de los Foyos
Veinte pesos con los que me
pagó el sueldo del mes de dici
embre de 808. Lima y Eraxo
de 1809.

Son 20 p.^{os}

Jose. Novena

Como sereno de la 1.^a Div.^{on} 3.^o So. ^{88.}

Rui de d. Quinte de los Fijos Simcof.

700
7.
ag. de 26 dias corridos desde esta fecha
finis de Dr. del año proximo pasado
de 808.

Lima y Hen. 12 de 1809.

A Ruego de Pedro Grebarca

Franc. Cascaes



Como sueno de la 4.^a Div.ⁿ B.^o 4.^o 9.^o 2.^o 89

Recibo de don Vicente delos Reyes diez y ocho
puros y Quatro reales a cuenta del mes de

Diciembre del año pasado pasado. Lima

y Encas 13 de 1809.

Aruego de Ysidro Gudi

Antes de Equiano

Don 18. p. 1. 2. 3.